



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECI

Radicado: D 2018070003709

Fecha: 26/11/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de Terminación de Nombramiento de un Docente y le da continuidad sin solución de continuidad, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Mediante el Decreto 2018070001331 del 22 de mayo de 2018, se dio por Terminado el Nombramiento Provisional, al señor **MARIO ALEXANDER DUARTE ALONSO**, identificado con Cédula **1.042.213.077**, como Docente de Aula, Ciencias Naturales Química de la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz, Sede Institución Educativa Luis Eduardo Díaz del municipio de Yondó, debido al nombramiento en Período de Prueba por el mismo decreto de la señora **Yailleth Corredor Osorio**, identificada con Cédula 41.948.397; acto administrativo del cual no fue notificado y ha continuado laborando sin interrupción laboral.
- * En tanto, a la señora **Yailleth Corredor Osorio**, por Decreto 2018070002596 del 10 de septiembre de 2018, le fue revocado parcialmente el acto administrativo de Nombramiento en Período de Prueba y confirmado por Decreto 2018070003576 del 16 de noviembre de 2018, debido a que la señora Corredor Osorio fue inhabilitada general para ejercer funciones públicas por el término de 10 años, sanción impuesta por la Procuraduría Regional del Caquetá-Florencia, con efectos jurídicos a partir del 6 de junio de 2012.

En consecuencia, por la revocatoria del nombramiento en período de prueba de la docente Corredor Osorio, se hace procedente la Revocatoria del acto administrativo de terminación del nombramiento provisional de **MARIO ALEXANDER DUARTE ALONSO**, dándole continuidad sin interrupción laboral donde viene laborando.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

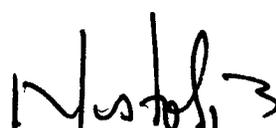
ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070001331 del 22 de mayo de 2018, acto administrativo mediante el cual se dio por Terminado el Nombramiento Provisional, al señor **MARIO ALEXANDER DUARTE ALONSO**, identificado con Cédula **1.042.213.077**, como Docente de Aula, Ciencias Naturales Química en la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz, Sede Institución Educativa Luis Eduardo Díaz del municipio de Yondó; y darle continuidad sin interrupción laboral en Vacante Definitiva, en la Institución Educativa, a la cual se encuentra adscrito; según lo expuesto en la parte motiva.

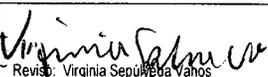
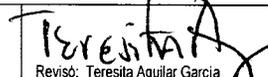
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al interesado, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

 Proyectó: Carmenza Castaño Santa Noviembre 16 de 2018	 Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	---	---	---